

# Gaceta

del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Mayo de 2016



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional para  
la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPI)

Le invitan cordialmente a la presentación de la  
obra colectiva "**Ley de la Propiedad Industrial**", en conmemoración del

## 50° Aniversario de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual

Transmisión a las Salas Regionales del interior de la República

1° de junio de 2016 • 11:00 horas

### Ministra Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos

Integrante de la Segunda Sala de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

### Dr. Manuel Hallivis Pelayo

Magistrado Presidente  
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

### Dr. Arturo José Ancona García López

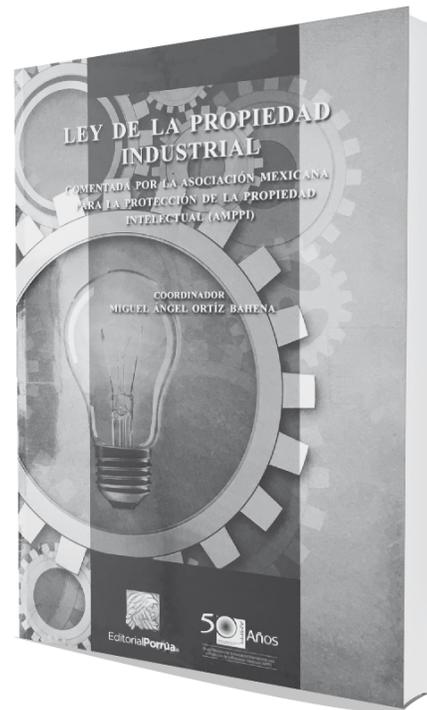
Titular de la Fiscalía en Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la PGR

### Mag. Juan Antonio Rodríguez Corona

Presidente de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual  
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

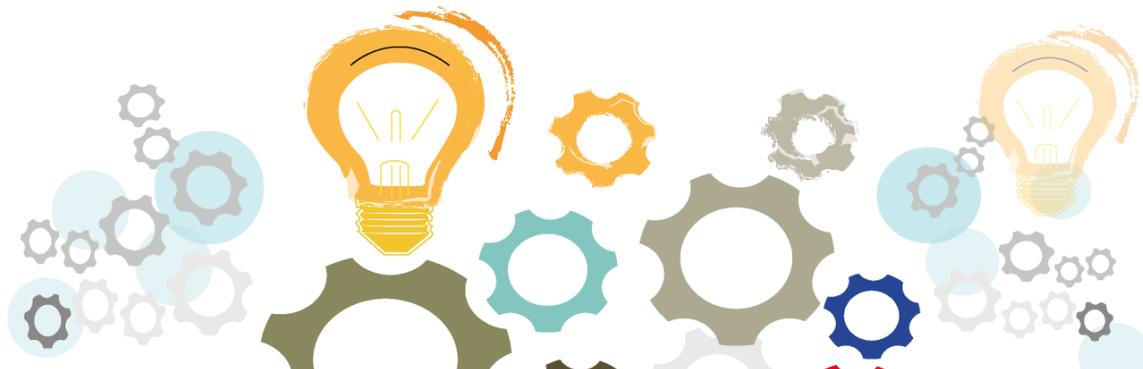
### Dr. Miguel Ángel Ortiz Bahena

Coordinador y coautor de la Obra  
Titular de la Comisión Editorial de la AMPI



**Sede: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa  
Auditorio "Antonio Carrillo Flores"**

Av. Insurgentes Sur No. 881, 1er. piso, Col. Nápoles. Del. Benito Juárez, C. P. 03810



## ASPECTOS LEGALES RELACIONADOS A OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

LIC. DIANA CLAUDIA FERNÁNDEZ CONDE<sup>1</sup>

El lavado de dinero se refiere al proceso mediante el cual se intenta legitimar bienes de procedencia ilegal que sean obtenidos al margen de cualquier control que ejerzan las autoridades competentes en los órdenes financiero, comercial, penal y tributario, destacadamente.

El Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (GAFI), creado en 1989, es el órgano que concentra y dirige los esfuerzos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo<sup>2</sup>. Define al lavado de dinero como el procesamiento de las ganancias derivadas de la actividad criminal para disfrazar su procedencia ilícita, permitiendo a los criminales gozar de ellas sin arriesgar su fuente<sup>3</sup>.

Con frecuencia, y de manera por demás equivocada, se ha considerado que la realización de operaciones en regímenes fiscales preferentes conlleva indefectiblemente el manejo de recursos económicos que no tienen un origen legal.

En México, el 4º párrafo del artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)<sup>4</sup>, establece que “se considerará que los ingresos están sujetos a un régimen fiscal preferente cuando el impuesto sobre la renta efectivamente causado y pagado en el país o jurisdicción de que se trate sea inferior al impuesto causado en México en los términos de este artículo por la aplicación de una disposición legal, reglamentaria, administrativa, de una resolución, autorización, devolución, acreditamiento o cualquier otro procedimiento”.

De acuerdo con lo anterior, hay que tener presente el diverso artículo noveno transitorio, fracción XLII, de la Ley en comento, que enuncia un listado de Estados considerados territorios con regímenes fiscales preferentes, de acuerdo con lo siguiente:

<sup>1</sup> Abogada del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

<sup>2</sup> Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-01-13.pdf>

<sup>3</sup> Recuperado de: <http://portal.segob.gob.mx/archivosPortal/pdf/Estrategia-NPCLDFT.pdf>

<sup>4</sup> Consultable en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\\_181115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_181115.pdf)

Anguila	Islas de Cocos o Kelling	República de Guyana
Antigua y Barbuda	Islas de Guernsey, Jersey, Alderney, Isla	República de Honduras
Antillas Neerlandesas	Great Sark, Herm, Little Sark, Brechou, Jethou	República de las Islas Marshall
Archipiélago de Svalbard	Lihou (Islas del Canal)	República de Liberia
Aruba	Islas Malvinas	República de Maldivas
Ascensión	Islas Pacífico	República de Mauricio
Barbados	Islas Salomón	República de Nauru
Belice	Islas Turcas y Caicos	República de Panamá
Bermudas	Islas Vírgenes Británicas	República de Seychelles
Brunei Darussalam	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América	República de Trinidad y Tobago
Campione D'Italia	Kiribati	República de Túnez
Commonwealth de Dominica	Labuán	República de Vanuatu
Commonwealth de las Bahamas	Macao	República del Yemen
Emiratos Árabes Unidos	Madeira	República Oriental del Uruguay
Estado de Bahrein	Malta	República Socialista Democrática de Sri Lanka
Estado de Kuwait	Montserrat	Samoa Americana
Estado de Qatar	Nevis	San Kitts
Estado Independiente de Samoa Occidental	Niue	San Vicente y las Granadinas
Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Patau	Santa Elena
Gibraltar	Pitcairn	Santa Lucía
Granada	Polinesia Francesa	Serenísima República de San Marino
Groenlandia	Principado de Andorra	Sultanía de Omán
Guam	Principado de Liechtenstein	Tokelau
Hong Kong	Principado de Mónaco	Trieste
Isla Caimán	Reino de Swazilandia	Tristán de Cunha
Isla de Christmas	Reino de Tonga	Tuvalu
Isla de Norfolk	Reino Hachemita de Jordania	Zona Especial Canaria
Isla de San Pedro y Miguelón	República de Albania	Zona Libre Ostrava
Isla del Hombre	República de Angola	
Isla Qeshm	República de Cabo Verde	
Islas Azores	República de Costa Rica	
Islas Canarias	República de Chipre	
Islas Cook	República de Djibouti	

Sin embargo, el simple hecho de que una persona realice operaciones en alguno de los Estados anteriormente mencionados o cuyos sistemas fiscales tengan las características apuntadas, respecto a las tasas de tributación significativamente más bajas, ello no presupone que lleve a cabo operaciones con recursos de procedencia ilícita, a menos que no se cumplan los correspondientes requisitos establecidos en las leyes fiscales, ante las autoridades hacendarias, acreditando el origen lícito de los recursos, en su caso.

### **Disposiciones jurídicas aplicables**

El principal instrumento supranacional utilizado y cuyo objetivo es fomentar la cooperación internacional para prevenir y combatir el lavado de dinero, es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también conocida como Convención de Palermo<sup>5</sup>.

Asimismo, GAFI ha emitido 40 recomendaciones que establecen las acciones mínimas que deben implementar los países que lo conforman, para el combate al blanqueo de capitales.

Al tenor de lo anterior, el 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones

<sup>5</sup> Fue firmada por México el 13 de diciembre de 2000, aprobada por el Senado de la República el 22 de octubre de 2002, ratificada el 4 de marzo de 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2003 y entró en vigor el 29 de septiembre de ese mismo año.

con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI)<sup>6</sup>, en cuya exposición de motivos<sup>7</sup> se estableció la necesidad de fortalecer el marco legal e institucional, contar con una política activa de prevención del delito y robustecer la cooperación internacional en la materia.

### Actividades vulnerables

La LFPIORPI precisa que las actividades vulnerables son las operaciones realizadas por entidades financieras o por aquellos entes cuyas actividades económicas, por su naturaleza y características, el tipo de bienes o servicios que emiten o comercializan consistentes en lo siguiente:

. Juegos y sorteos	. Obras de arte
. Tarjetas de servicio y crédito	. Vehículos
. Tarjetas de prepago y cupones	. Traslado o custodia de valores
. Tarjetas de devolución y recompensas	. Servicios profesionales
. Cheques de viajero	. Donativos
. Mutuo, préstamo o crédito	. Comercio exterior
. Blindaje	. Arrendamiento de inmuebles
. Inmuebles	. Fe pública (notarios, corredores públicos y servidores públicos)
. Metales y joyas	

De acuerdo con el artículo 18 de la LFPEORPI, quienes realicen actividades vulnerables tienen las siguientes obligaciones:

- Estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, tener vigente el certificado de la Firma Electrónica Avanzada para poderse dar de alta y registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como enviar a éste la información requerida en las Reglas de Carácter General.
- Identificar a los clientes y usuarios de la siguiente manera:
  - a) Mediante credenciales o documentos oficiales y recabar copia de la documentación presentada
  - b) En actividad u ocupación, cuando existe una relación de negocios, mediante avisos de inscripción y actualización del Registro Federal de Contribuyentes
  - c) Notificar cuando el cliente no sea el beneficiario y proporcionar información que lo identifique, en caso de contar con ella
- Presentar avisos e informes a la Unidad de Inteligencia Financiera a través del SAT a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a la realización de la operación que le diera origen
- Conservar por lo menos 5 años, en formato físico o digital, toda la documentación que sirva de soporte a las mencionadas actividades

<sup>6</sup> Consultable en: <https://sppld.sat.gob.mx/pld/documentos/links/lfpiorpi.pdf>

<sup>7</sup> Consultable en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxii/003\\_DOF\\_17oct12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxii/003_DOF_17oct12.pdf)

Dentro de las actividades vulnerables contempladas en el artículo 17 de la LFPEORPI, hay algunas que se consideran como tales por el hecho de realizarlas, mientras que otras solo están en esa categoría cuando exceden el umbral correspondiente.

Los tipos de umbrales que se contemplan en la Ley son de identificación, cuando el monto de algún acto u operación excede la cantidad establecida específicamente para ésta, y el de aviso, cuando la actividad sobrepase el monto superior que prevea.

La diferencia que existe entre el aviso y el informe estriban en que el primero es electrónico y debe presentarse en el formato previamente establecido e incluir los datos generales de quien realiza la actividad vulnerable, datos generales del cliente o usuario o, en su caso, del dueño beneficiario, así como información sobre su actividad preponderante y descripción general de la actividad vulnerable.

El segundo corresponde a quienes realizan actividades vulnerables y no hayan llevado a cabo actos u operaciones objeto de aviso durante el mes que corresponda. Se realiza en el formato oficial y se llenarán únicamente los campos relativos a la identificación de quien realice la actividad, el periodo correspondiente, así como el señalamiento de que no se realizaron actos u operaciones objeto del mismo.

### **Identificación de actividades vulnerables**

Las tipologías estatuidas en materia de prevención al lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo permiten *“la clasificación, descripción de técnicas y métodos utilizados por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita, que se oculten, depositen, retiren, enajenen, adquieran, conviertan o transfieran de un lugar a otro o entre distintas personas, con el fin de financiar sus actividades criminales”*<sup>8</sup>. Generalmente están integradas por los siguientes elementos: método, técnica, instrumento financiero o actividad vulnerable utilizada, caso, indicador de señal o alerta y tendencias.

A nivel internacional, las tipologías que se utilizan son las Egmont<sup>9</sup>, 24 casos; así como las del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, GAFI<sup>10</sup>, 12 casos aplicables a los sectores de aseguradoras y 13 de remesas.

En México, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), desarrolló sus propias tipologías, en las que identifica 5 casos<sup>11</sup>:

- Uso de cajas de seguridad
- Ruta de dinero

---

<sup>8</sup> Recuperado de: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18973/Definicion\\_tipologia.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18973/Definicion_tipologia.pdf)

<sup>9</sup> Consultables en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18993/Tipologias\\_EGMONT.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18993/Tipologias_EGMONT.pdf)

<sup>10</sup> Consultables en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18994/Tipologias\\_GAFI.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18994/Tipologias_GAFI.pdf)

<sup>11</sup> Consultables en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18991/Tipologias\\_UIF\\_Mexico.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18991/Tipologias_UIF_Mexico.pdf)

- Uso de cuenta personal para actividad empresarial
- Uso de identidad
- Transferencias a beneficiarios comunes

Adicionalmente, la UIF utiliza guías sobre operaciones inusuales y sospechosas<sup>12</sup>, que contemplan lo siguiente:

- Comportamiento inusual del cliente al contratar productos o servicios
- Cambio del perfil transaccional
- Cobro o envío inusual de giros y transferencias
- Manejo inusual de cuentas
- Por sectores
  - a) Bancario
  - b) Bursátil
  - c) Asegurador
  - d) Afianzador

### *Entidades colegiadas*

Las personas morales reconocidas por la legislación mexicana, conformadas por quienes realicen tareas similares relacionadas a algún tipo de actividad vulnerable, pueden realizar sus actividades a través de entidades colegiadas y cuyas obligaciones son<sup>13</sup>:

- Presentar los avisos de sus integrantes dentro del plazo establecido
- Cumplir en tiempo y forma con requerimientos de información adicionales que le requiera la SHCP
- Responsabilizarse por los incumplimientos derivados de causas imputables a la entidad
- Notificar con al menos 30 días de anticipación la disolución de la entidad o su intención de ya no actuar como intermediario entre sus integrantes y la SHCP

### *Visitas de verificación*

Los artículos 34 a 37 de la LFPEORPI hacen referencia a las visitas que la SHCP, de oficio y sin aviso de por medio, puede realizar a quienes realizan actividades vulnerables. Únicamente podrán verificar actividades vulnerables realizadas cinco años previos a la visita; mientras que los visitados, deberán proporcionar exclusivamente la documentación e información relativa a las actividades vulnerables en comento.

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo sirve de marco para la imposición de sanciones a los visitados que incumplan con lo establecido en la LFPEORPI y su Reglamento.

---

<sup>12</sup> Consultables en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18995/Guias\\_operaciones\\_inusuales.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18995/Guias_operaciones_inusuales.pdf)

<sup>13</sup> Información obtenida de: [https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/entidades\\_colegiadas.html](https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/entidades_colegiadas.html)

**Fuente: Noticias MVS**

**Nota:** Beneficios de la Ley de Disciplina Financiera serán perceptibles a largo plazo: Moodys

**Autor:** Notimex

**Síntesis:** Moody's Investors Service señaló que la ley, aprobada por el Congreso el 17 de marzo pasado, incluye como objetivos mejorar la transparencia y la administración financiera, así como controlar el crecimiento de la deuda.

**Fecha:** 5 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/beneficios-de-la-ley-de-disciplina-financiera-seran-perceptibles-a-largo-plazo-moodys-705>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** Informalidad pega a recaudación por IEPS

**Autor:** Paulina Gómez Robles

**Síntesis:** La reforma fiscal está perdiendo impulso, el gobierno tiene que implementar con urgencia nuevas estrategias de recaudación: expertos.

**Fecha:** 10 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/04/10/informalidad-pega-recaudacion-ieps>

**Fuente: Terra**

**Nota:** Celebra Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Día Mundial del Arte

**Autor:** NTX/LCR/HTV

**Síntesis:** En ocasión del Día Mundial del Arte 2016, el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), Manuel Hallivis, dijo que la cultura en México está por encima de la violencia y que el arte es transmisor de ideas y valores.

**Fecha:** 15 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://noticias.terra.com.mx/mexico/celebra-tribunal-de-justicia-fiscal-y-administrativa-dia-del-arte.90065ae507797e5106b7f77bcd028d1eb4mmkOqa.html>

**Fuente: am de Querétaro**

**Nota:** Hora de presentar su Anual de ISR

**Autor:** Francisco Javier Ceballos Alba

**Síntesis:** Se nos escapa abril y la gran mayoría de las personas físicas aún no han presentado su declaración anual de ISR, quiero aprovechar para compartirle un par de criterios de la Prodecon que le pueden ser de utilidad.

**Fecha:** 15 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://amqueretaro.com/opinion/2016/04/15/hora-de-presentar-su-anual-de-isr-por-pacoceb>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** Deducción del ahorro voluntario en la cuenta individual del SAR

**Autor:** Amafore

**Síntesis:** El gobierno impulsa el ahorro mediante la deducción fiscal del mismo con perspectiva de utilizarse al momento del retiro.

**Fecha:** 19 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2016/04/19/deducccion-ahorro-voluntario-cuenta-individual-sar>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** RIF tendrá facilidades para adquirir seguros: Videgaray

**Autor:** Elizabeth Albarrán

**Síntesis:** Los contribuyentes que estén registrados dentro del Régimen de Incorporación Fiscal tendrán facilidades para adquirir algún tipo de seguro, anunció este miércoles Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.

**Fecha:** 20 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/04/20/rif-tendra-facilidades-adquirir-seguros-videgaray>

**Fuente: El Financiero**

**Nota:** Últimos días para declarar o pagarás multas

**Autor:** Dainzú Patiño

**Síntesis:** Arrancan los últimos días para la presentación de la declaración anual de personas físicas y es en esta temporada cuando la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se satura y el servicio comienza a ser más lento.

**Fecha:** 20 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/ultimos-dias-para-declarar-o-pagaras-multas.html>

**Fuente: Informador.mx**

**Nota:** Planeaciones fiscales con partes relacionadas

**Autor:** Luis Jorge Cárdenas Díaz

**Síntesis:** En su eterna búsqueda de procedimientos para disminuir el impacto de la carga fiscal, los empresarios acuden a despachos de fiscalistas que no siempre recomiendan lo que más le conviene al contribuyente y primero le cobran por hacer una planeación fiscal agresiva, con la debida aclaración de que en caso de ser objetada por las autoridades es perfectamente defendible, solo que después le cobran por defenderlo de los créditos fiscales que le impone el SAT.

**Fecha:** 21 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://opinion.informador.com.mx/Columnas/2016/04/21/planeaciones-fiscales-con-partes-relacionadas/>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** Proponen tasa del 0% de IVA al servicio de Internet en México

**Autor:** Nicolás A. Lucas

**Síntesis:** Diputados de Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa que exime a Internet del impuesto al valor agregado. Analistas consultados consideran más factible eliminar el IEPS, del que Internet ya está exento, a los demás servicios de telecomunicaciones.

**Fecha:** 24 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/04/24/proponen-tasa-0-iva-servicio-internet-mexico>

**Fuente: El Universal**

**Nota:** SHCP da a estados 10 mil mdp del fondo de estabilización

**Autor:** Leonor Flores y Antonio Hernández

**Síntesis:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó a estados y municipios 10 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF), para compensar la caída de las participaciones federales que reciben como parte de los recursos de la venta de petróleo.

**Fecha:** 25 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/04/25/shcp-da-estados-10-mil-mdp-del-fondo-de-estabilizacion>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** SAT impone retos a exportadoras: PwC

**Autor:** Lucero Almanza

**Síntesis:** Ante la nueva regulación en materia de comercio exterior por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), las empresas exportadoras tienen retos importantes para fortalecer su competitividad en el mercado, aseguró Edson Treviño Cornejo, gerente senior de Comercio Exterior de PwC.

**Fecha:** 25 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/04/25/sat-impone-retos-exportadoras-pwc>

**Fuente: El Universal**

**Nota:** Inicia Asamblea de Administraciones Tributarias Iberoamericanas

**Autor:** Leonor Flores

**Síntesis:** Dio inicio la Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) en la Ciudad de México en la cual se elegirá a nuestro país para presidir el organismo que celebra 50 años de vida.

**Fecha:** 25 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/04/25/inicia-asamblea-de-administraciones-tributarias-iberoamericanas>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** “Sí hay forma de abatir el fraude fiscal”: SAT

**Autor:** Paulina Gómez Robles

**Síntesis:** El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, afirmó que la forma de abatir el fraude fiscal es mucho más sencilla con el apoyo de la simplificación y adopción de nuevas tecnologías.

**Fecha:** 26 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/04/26/hay-forma-abatir-fraude-fiscal-sat>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** México aumenta recaudación pese a contexto global: SHCP

**Autor:** Paulina Gómez Robles

**Síntesis:** El incremento recaudatorio de 13% como proporción del Producto Interno Bruto que se registró al cierre del 2015, le ha permitido a México preservar su economía ante un contexto global difícil y complejo, aseguró Luis Videgaray.

**Fecha:** 27 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/04/27/mexico-aumenta-recaudacion-pese-contexto-global-shcp>

**Fuente: Ovaciones**

**Nota:** Hasta el 2 de mayo para hacer declaración anual o multa por mil 240 pesos: SAT

**Autor:** Aida Ramírez Marín

**Síntesis:** El Servicio de Administración Tributaria (SAT) advirtió que no habrá prórroga para que las personas físicas presenten la declaración anual que corresponde a 2015, por lo que señaló que en caso de incumplimiento, la multa mínima será de mil 240 pesos.

**Fecha:** 27 de abril de 2016

**Disponible en:** <http://ovaciones.com/hasta-el-2-de-mayo-para-hacer-declaracion-anual-o-multa-por-mil-240-pesos-sat/>

**Fuente: Quadratín Agencia Mexicana de Información y Análisis**

**Nota:** Reto de administraciones tributarias: facilitar cumplimiento fiscal

**Autor:** Redacción / Quadratín

**Síntesis:** El titular del SAT, –quien el lunes tomó protesta como presidente del Consejo Directivo del CIAT– detalló que el trabajo de quienes integran este órgano es atender las demandas sociales obteniendo los recursos de la sociedad para el beneficio de ésta.

**Fecha:** 27 de abril de 2016

**Disponible en:** <https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Reto-administraciones-tributarias-facilitar-cumplimiento-fiscal/>

## SE ENTREGA AL DR. MANUEL HALLIVIS PELAYO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TFJFA, LA VENERA “CELESTINO PORTE PETIT CANDAUDAP”

El 20 de abril de 2016, en reconocimiento a su trayectoria académica de más de treinta años impartiendo cátedra, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) le entregó al Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la venera “Celestino Porte Petit Candaudap”.

La ceremonia tuvo verificativo en el Aula Magna “Jacinto Pallares”, en la facultad señalada de la Máxima Casa de Estudios y estuvo presidida por su director, el Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante; así como los también catedráticos, doctores Alberto Fabián Mondragón Pedrero, Presidente de los Colegios de Profesores; Carlos Juan Manuel Daza Gómez, Presidente del Colegio de Profesores de Derecho Penal y Carlos Cuenca Dardón, Vicepresidente de los Colegios de Profesores y Presidente del Colegio de Profesores de Derecho Penal Procesal.



El Dr. Manuel Hallivis Pelayo pronunciando su mensaje de agradecimiento por la recepción de la venera “Celestino Porte Petit Candaudap”, y su respectivo diploma, en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Después de recibir la venera y el diploma correspondiente, en el uso de la palabra, el Dr. Manuel Hallivis agradeció la distinción concedida, subrayando que la Universidad Nacional le ha dado todo lo que tiene, tanto en lo personal como profesional, pues ha tenido el privilegio de desempeñarse como catedrático en los niveles de licenciatura y posgrado, ser miembro de prestigiosas agrupaciones

de profesionales y, desde luego, como servidor público federal. Apuntó que su caso no es algo excepcional sino que se ha replicado en una gran cantidad de los profesionistas formados en las aulas de esta institución de enseñanza superior.

Exhortó a los asistentes –académicos, universitarios y servidores públicos- para que los ejes fundamentales de la universidad continúen vigentes, mediante el cabal cumplimiento del deber y un ejercicio profesional desenvuelto con toda honestidad ética.

Las intervenciones de los demás integrantes del presídium fueron coincidentes en reconocer las calidades personales y profesionales del galardonado, su extraordinario dominio de la ciencia jurídica en los ámbitos del Derecho Fiscal y del Derecho Administrativo, su incólume prestigio como juzgador excepcional, incansable estudioso, formador de sucesivas generaciones de profesionistas, así como un permanente cultivador de entrañables amistades que ha forjado y conservado con el paso de los años.

La preseña otorgada lleva el nombre del insigne jurista y catedrático de Derecho Penal, Celestino Porte Petit, originario de Córdoba, Veracruz, entidad donde concibe e implementa sus primeras innovaciones en esa rama jurídica, entre las que destacan la idea de promulgar un código único de la materia y promover la creación del Código Fiscal.

Asimismo, es recordado por fungir como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), así como del seminario de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM por treinta y dos años. Enhorabuena por tan merecido reconocimiento para el Dr. Manuel Hallivis Pelayo.

## **CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ARTE EN EL TFJFA**

El 15 de abril de 2016, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de su Comisión para la Igualdad de Género, celebró el Día Mundial del Arte, evento organizado con el objetivo de difundir la importancia de las expresiones artísticas como instrumentos para la constitución de una cultura institucional en materia de paridad y perspectiva de género.

El presídium de honor estuvo integrado por el Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, de la Segunda Sección de Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y el Magistrado Dr. David Jiménez González, de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

Estuvieron acompañados por la Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; la Magistrada Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, integrante del Tribunal Electoral del Distrito Federal; la C. P. C. Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de México; la Mtra. Rosa María Burillo Velasco, Presidenta de la Asociación de Artistas Plásticos de México, y el Lic. Arturo Kemchs Dávila, Director de la Fundación Arte Down México.

Fotografía: Dirección General de Comunicación Social, TFJFA.



**Fotografía (izquierda a derecha).**- Mag. Dr. David Jiménez González, Lic. Arturo Kemchs Dávila, Mtra. Rosa María Burillo Velasco, Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz, Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Mag. Dra. Yasmín Esquivel Mossa, C. P. C. Rosa Ma. Cruz Lesbros y Mag. María del Carmen Carreón Castro.

En su mensaje de bienvenida al acto, el Dr. Manuel Hallivis Pelayo (fotografía derecha) mencionó que el Día Mundial del Arte es una celebración internacional con el fin de difundir la importancia de la tarea creativa, la presencia del arte en todos los ámbitos de la vida humana, en recuerdo al natalicio de Leonardo Da Vinci, pintor florentino exponente del renacimiento italiano, cuyo dibujo del Hombre de Vitruvio, acompañado de diversas notas anatómicas, constituye la imagen oficial de difusión de la conmemoración de referencia.



Fotografía: Dirección General de Comunicación Social, TFJFA.

Agregó que el arte es transmisor de ideas y valores, detonante de la unión entre

todos los pueblos del mundo y la expresión máxima del sentimiento humano que está por encima de cualquier acto de violencia.

En el uso de la palabra, la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez apuntó que las expresiones artísticas son los instrumentos más auténticos para reflejar la igualdad, el respeto mutuo, la convivencia y la tolerancia en todos los aspectos de la sociedad.

Por su parte, la legisladora Sara Paola Galico señaló que el Día Mundial del Arte, en su edición 2016, sin lugar a dudas coadyuva a la adquisición de conciencia sobre la necesidad de procurar la eliminación a las violaciones de los derechos humanos, desde los ámbitos personal e institucional, mediante la promoción de la actividad artística que también resulta benéficamente recreativa.

Después de los mensajes, los integrantes del presidium se retiraron del estrado para dar paso a la presentación de distintas manifestaciones de arte dentro de la celebración efectuada.

Se llevó a cabo la ejecución de la cantante de música tradicional mexicana Tonana, quien incluso interpretó piezas en lengua indígena, además de un repertorio de gran arraigo en la cultura popular de nuestro país.

También, fue exhibido un video que contenía una muestra fotográfica que presentaron servidores públicos que respondieron a la convocatoria de expresiones artísticas, emitida por la Comisión para la Igualdad de Género, así como los dibujos de los niños provenientes de la Fundación Arte Down México.

Asimismo, la Magistrada María Isabel Gómez Muñoz, de la Séptima Sala Regional Metropolitana, leyó el texto de su autoría intitulado “Soy Isabel”, el cual elaboró a propósito de la realización del taller “*DEMAC Para perderle el miedo a la escritura*”, realizado en el Tribunal; diseñado para que las mujeres expresen, a través del lenguaje escrito, de manera libre, fresca y espontáneamente, su historia y sentimientos, y así llegar a su autoconocimiento, eleven su autoestima y logren un empoderamiento en el grupo al que pertenezcan.

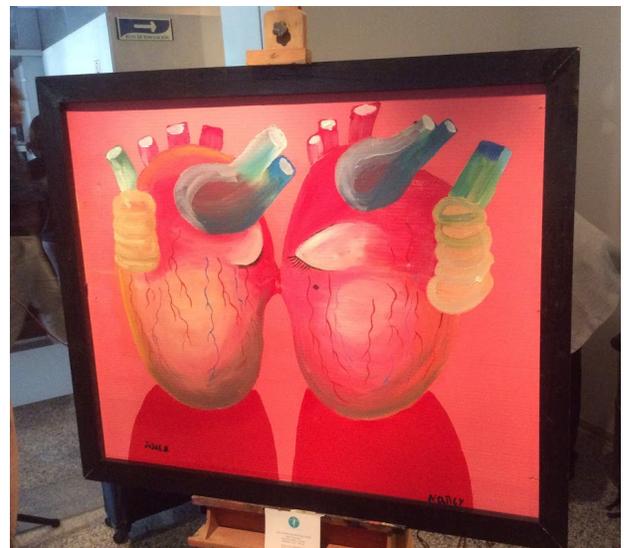
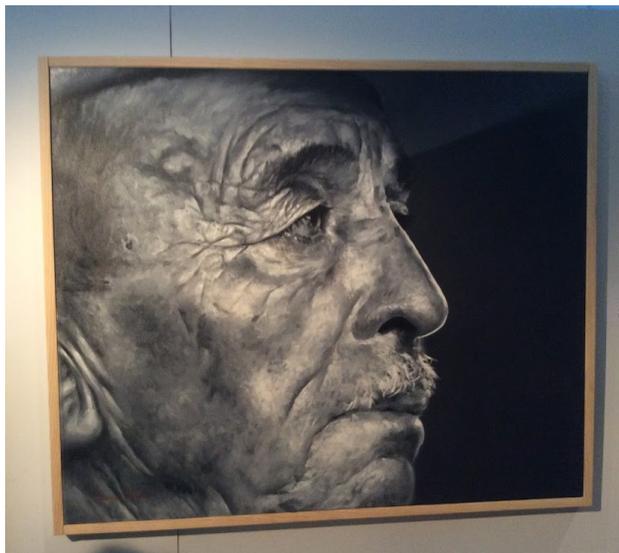
En ese mismo contexto, la Lic. Coatlicue Nieto Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, dio lectura al cuento “La fuerza de mi voluntad”, que reflexiona sobre distintos aspectos de desigualdad, violencia y discriminación presentes en la sociedad.

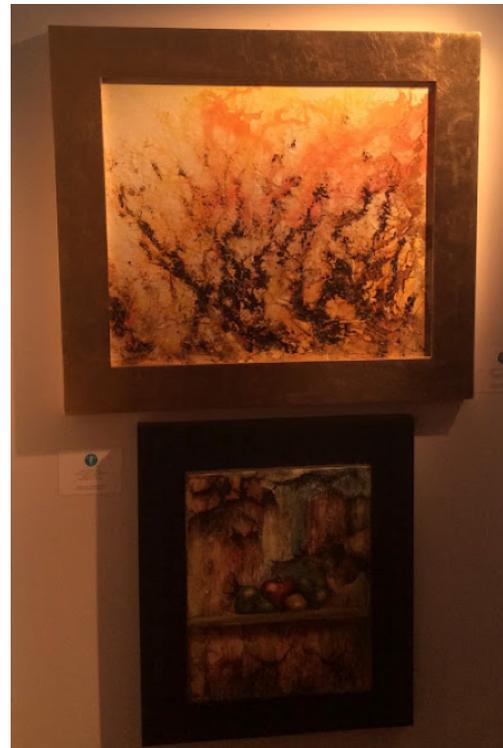
El Lic. Luis Genaro Mendoza Toledo, oficial jurisdiccional de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana participó declamando el texto “¡Celebra: eres mujer!”, de su propia inspiración para exaltar, por sí misma, la condición de toda mujer. Y a través de un video proyectado en las pantallas del Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, el Lic. Enrique Isaac Rodríguez Castorena interpretó la canción que él compuso, la cual lleva por título “Equidad de Género”. Una vez que se verificaron las anteriores actividades fue inaugurada la exposición de pintura y escultura “Igualdad y Color”, en el lobby.



**Corte de listón para la inauguración de la exposición “Igualdad y Color” en el TFJFA (izquierda a derecha).- Mag. Magda Zulema Mosri Gutiérrez, niños de la Fundación Arte Down México, Dr. Manuel Hallivis Pelayo, Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz, Mtra. Rosa Ma. Burillo Velasco y C. P. C. Rosa Ma. Cruz Lesbros.**

A continuación son presentadas algunas de las obras aportadas por los artistas para la muestra plástica.





El Dr. Manuel Hallivis Pelayo y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez entregaron a los entusiastas participantes un reconocimiento y diversos obsequios, como agradecimiento por sus expresiones artísticas que engalanaron el evento<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Redacción de sección por el Lic. Mauricio Estrada Avilés, Subdirector Académico del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

• **Conferencia Magistral – Cómo Argumentar frente a un caso difícil – Dr. Manuel Atienza Rodríguez**

Poder Judicial de Yucatán

2ª Reunión Nacional de Jueces, Consejos de la Judicatura, Órganos Administrativos y Escuelas Judiciales

08/02/2013

<https://www.youtube.com/watch?v=o72A3R47RjQ>

• **Elementos que favorecen una política tributaria equitativa: El rol de la innovación y la tributación digital**

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 1

25/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=G34v2ngSldA&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjqL2zmOJ4D&nohtml5=False>

• **Innovaciones tecnológicas para desarrollar y ofrecer servicios gubernamentales**

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 3

26/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=5Ohrw1IXbKO&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjqL2zmOJ4D&index=3&nohtml5=False>

• **Buzón Tributario**

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 4

25/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=m4rDcjHJGrk&index=4&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjqL2zmOJ4D&nohtml5=False>

• **Orientación digital al contribuyente**

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 9

26/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=YrA1QClSbj8&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjqL2zmOJ4D&index=8&nohtml5=False>

• **Equidad tributaria: Tecnologías de información promotoras del cumplimiento fiscal**

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 11

26/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=q8MFWUXvsNE&index=10&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjqL2zmOJ4D&nohtml5=False>

• ***Nómina y retenciones***

Servicio de Administración Tributaria

ForoConexión 2015: Taller 12

26/08/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=iojYztiZUM0&index=11&list=PLH6Z1vsFvaeS3x14BhufXlTjql2zmOJ4D&nohtml5=False>

• ***La Argumentación Jurídica y las Falacias***

IJJUNAM

Dr. Miguel Carbonell

Dr. Jaime Cárdenas García

Cápsula Jurídica

18/03/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=wgKsJM8vjOI>

• ***Secreto fiscal***

IJJUNAM

Dr. Miguel Carbonell

Dra. Gabriela Ríos Granados

Actualidad Jurídica

04/04/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=TdDAOuzagHs>

• ***Las Prácticas Desleales de Comercio: Antidumping y subsidios***

IJJUNAM

Dr. Miguel Carbonell

Dr. Oscar Cruz Barney

Actualidad Jurídica

24/02/2015

<https://www.youtube.com/watch?v=buqAhb3NE5O>

• ***El modelo paramétrico de devoluciones de IVA***

Servicio de Administración Tributaria

Simplificación Fiscal, base de confianza

24/02/2016

<https://www.youtube.com/watch?v=amFCZ486Drg>

**• Convención Americana sobre Derechos Humanos comentada**

Coordinadores: Christian Steiner

Patricia Uribe

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Konrad Adenauer Stiftung

**Resumen:** La presente publicación es resultado de un proyecto de reflexión de largo plazo, los contenidos del Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos reflejan la jurisprudencia más relevante en la materia, hasta el segundo semestre de 2012. En igual sentido se encuentra la valoración de la coyuntura de reforma del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, frente a la cual se incorporaron breves referencias.

<https://www.scjn.gob.mx/libreria/Documents/ConvencionAmericanaSobreDerechos20141209.pdf>

**• Deontología Jurídica**

Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

**Resumen:** Algunos autores consideran que la deontología se refiere propiamente a los deberes que cada persona tiene consigo y con los demás; por tanto se distingue del término ontología en cuanto que éste significa estudio del ser y deontología estudio del deber ser.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dernotmx/cont/106/est/est9.pdf>

**• Educación en derechos humanos en los sistemas educativos**

Carlos Tünnermann Bernheim

**Resumen:** En este artículo se analiza la educación en derechos humanos en los sistemas educativos, partiendo de una reflexión sobre la estrecha relación entre los derechos humanos, los valores y los principios éticos. Al respecto, se afirma que los derechos humanos representan el mejor repertorio de valores universales en la sociedad contemporánea y “el gran mensaje ético del presente siglo para el próximo milenio”. Se examina luego el tema de la educación en valores, como problema pedagógico, y se llega a la conclusión que una educación integral no puede estar desvinculada de una formación en valores y principios éticos. La educación en derechos humanos es parte esencial de dicha formación. El artículo finalmente revisa las recomendaciones internacionales más relevantes en cuanto a la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo, con especial referencia al nivel superior.

[http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a\\_pdf/bernheim\\_edh\\_sistemas\\_educativos.pdf](http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/bernheim_edh_sistemas_educativos.pdf)

### • *La Ley de Amparo en lenguaje llano*

Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Resumen:** El amparo es el procedimiento legal que permite reconstruir el tejido social deteriorado por los excesos de poder y por las disparidades sociales. A través de él podemos reconocernos como sujetos de derechos, condición básica para exigir su respeto frente a la autoridad y propiciar el respeto entre unos y otros. Además de su importancia jurídica, el amparo también tiene una trascendencia social. Dentro de una democracia, el amparo funciona como reconstructor del tejido social. La sociedad democrática se va nutriendo y fortaleciendo a través de la participación de las personas y su relación armoniosa con las instituciones públicas. Sin embargo, este proceso se ve interrumpido por la violación de los derechos de las personas.

[http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc\\_ref/LibroLeydeamparoenlenguajellano\\_0.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc_ref/LibroLeydeamparoenlenguajellano_0.pdf)

### • *La Corte Internacional de Justicia y la Protección de los Derechos del Individuo: El Caso Avena*

Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Resumen:** La intención de armonizar la interpretación del derecho internacional de los derechos humanos en sede interna se ha convertido en un proyecto global, que se extiende progresivamente y se institucionaliza en todo el orbe. La universalidad de los derechos se empieza a ver reflejada, si no en el trato igual del individuo en cualquier ámbito nacional donde se encuentre, al menos en el reconocimiento de unos mínimos que la comunidad internacional le conceda por el simple hecho de ser persona.

<http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/banner/archivos/LIBRO%20CASO%20AVENA.pdf>

### • *Manual del Justiciable en Materia de Amparo*

Poder Judicial de la Federación

**Resumen:** Para el formalismo interpretativo, la interpretación es una actividad cognoscitiva que consiste en descubrir el significado. Por lo tanto, la interpretación de la ley sería la acción que consiste en formular el sentido objetivo de ésta, más precisamente, de una disposición jurídica. Los operadores de la interpretación no contribuirían en nada a la determinación del significado normativo de los preceptos jurídicos. La interpretación conforme, si se toma el concepto antiformalista, en una primera aproximación, sería una técnica para determinar el contenido normativo de un orden jurídico en general y de sus disposiciones jurídicas en particular.

<http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/CST/75326/75326.pdf>

## • *La inconstitucionalidad por omisión legislativa. Su tutela en el derecho mexicano*

Sofía Verónica Ávalos Díaz

**Resumen:** Uno de los principios fundamentales en que descansa el Derecho Constitucional es el de la supremacía de la Constitución, que consiste en la cualidad de fungir como la norma jurídica superior que da validez y unidad a un orden jurídico nacional; así es la fuente última de validez de un ordenamiento, de tal suerte que para que una norma jurídica cualquiera sea válida, requiere encontrar su fundamento de validez en su conformidad con las respectivas normas superiores y, en última instancia, con la Constitución.

[https://www.scjn.gob.mx/transparencia/lists/becarios/attachments/1/becarios\\_001.pdf](https://www.scjn.gob.mx/transparencia/lists/becarios/attachments/1/becarios_001.pdf)

## • *Crónicas del Pleno y de las Salas*

### *Sinopsis de Asuntos destacados del Tribunal en Pleno*

#### *Caso Radilla Pacheco*

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sesiones del 4, 5, 7, 11, 12 y 14 de julio de 2011

**Resumen:** En 1974 el señor Rosendo Radilla Pacheco fue presunta víctima de desaparición forzada por elementos del Ejército Mexicano, después de varias denuncias interpuestas por sus familiares ante instancias estatales y federales, el 15 de noviembre de 2001, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, presentaron una denuncia contra el Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

[http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/cronicas\\_pdf\\_sr/TP-140711-MBLR-912.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/cronicas_pdf_sr/TP-140711-MBLR-912.pdf)

## • *Estrategia administrativa de defensa*

### *Cómo iniciar adecuadamente la defensa en contra de un acto que cause una afectación jurídica en materia administrativa*

Roberto Islas Montes

Editorial Diánoia

**Resumen:** La “estrategia” es el conjunto de elementos que deben ser tomados en cuenta para asegurar la decisión óptima sobre determinado asunto, es todo un arte. Carecer de estrategia significa perder. Como aquí de lo que se trata es de la impugnación en materia administrativa, la “estrategia jurídica en materia administrativa” será el conjunto de elementos que deben ser tomados en consideración para asegurar la decisión óptima en la defensa en esta materia jurídica.

[https://www.tribunalqro.gob.mx/instituto/estrategia\\_administrativa.pdf](https://www.tribunalqro.gob.mx/instituto/estrategia_administrativa.pdf)

### • *Derechos de los servidores públicos*

Sergio García Ramírez

Erika Uribe Vargas

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

**Resumen:** El conocimiento de nuestros derechos constituye un factor de primer orden para su puntual observancia. Esta comprende, por supuesto, tanto a los titulares como a los sujetos obligados, trátase del Estado, trátase de los particulares. Es importante –más aún, indispensable, decisivo– que aquéllos hagan valer sus derechos, con diligencia y energía, ante los obligados y frente a las instancias públicas o privadas que tienen a su cargo proveer medidas –administrativas, legislativas, jurisdiccionales– para convertir las promesas contenidas en las normas –es decir, el mandamiento que estas recogen– en práctica verdadera, de la que se beneficien los ciudadanos y con la que se fortalezca el Estado de Derecho.

<http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/derechoservpu.pdf>

### • *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*

Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Resumen:** Las sentencias tienen un poder individual y colectivo que impacta en la vida de las personas y conforman la identidad del Poder Judicial como un actor imprescindible en la construcción de un Estado democrático de Derecho. Por ello, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene interés en impulsar la adopción de criterios jurisdiccionales basados en el derecho a la igualdad. Ello implica generar herramientas que permitan juzgar con perspectiva de género.

<http://www.amij.org.mx/protocolos/Protocolo%20Para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20de%20Genero.pdf>

# PRODECON

## PRODECON.TIGO

En este número encontrará los siguientes temas:

PRODECON logra, a través de su servicio de representación legal, que a un contribuyente persona física que tributaba en el mismo régimen general, se le reconozca su derecho de incorporarse al RIF.

PRODECON apoya a un contribuyente a obtener devolución de impuestos, después de haber gestionado tal acción hasta en tres ocasiones.

PRODECON auxilia a un contribuyente a recuperar un pago que realizó de manera indebida ante la autoridad fiscal.



[http://www.prodecon.gob.mx/Documents/boletines\\_Cultura\\_contributiva/2016/prodecontigo3/PRODECONTIGOMARZO2016.pdf](http://www.prodecon.gob.mx/Documents/boletines_Cultura_contributiva/2016/prodecontigo3/PRODECONTIGOMARZO2016.pdf)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente convoca al Concurso Nacional de Ensayo 2016, con el tema: “Los derechos del contribuyente”, el cual forma parte de las acciones encaminadas a la promoción y difusión de la nueva Cultura Contributiva.

El objetivo del concurso es fomentar en la sociedad en general, jóvenes universitarios y profesionistas, la reflexión y el análisis sobre diversos temas que forman parte esencial de la nueva Cultura Contributiva, especialmente, en el papel que juega el ombudsman fiscal del Estado mexicano.

Para mayor información, consultar la página de la Prodecon, [www.prodecon.gob.mx](http://www.prodecon.gob.mx) o llame a los teléfonos 12 05 90 00, 01 80 06 11 01 90 ext. 1358 y 1165

***Juan Soriano 1920-2006***

Del 9 de abril al 21 de agosto de 2016

**Museo de Arte Moderno**

Paseo de la Reforma, Esquina con Gandhi, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Martes a domingo, 10:30 – 17:30 Hrs.

Costo: \$60 admisión general

Entrada libre a estudiantes e INAPAM y domingos para todo el público

Informes: (55) 8647 5530

***Octavo Concurso Nacional de Fotografía. La Milpa. Prácticas y Ritos Agrícolas***

Del 5 de abril al 28 de octubre de 2016

**Secretaría de Cultura - Dirección General de Culturas Populares**

Av. Paseo de la Reforma 175, Col. Cuauhtémoc, C.P. 6500, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Lunes a viernes, 09:00 – 18:00 Hrs

Informes: (55) 4155 0356 / 55

***Tutankamón: La tumba, el oro y la maldición***

Del 11 de marzo al 12 de junio de 2016

**Museo de los Conspiradores**

Andador 5 de mayo 18, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro

Lunes a jueves, 09:00 – 21:00 Hrs.

Viernes a domingo, 10:00 a 22:00 Hrs.

Costo: \$65 Entrada general; \$45 estudiantes, maestros, personas de la tercera edad y menores de 15 años. Menores de 6 años: sin costo

Informes: (442) 214 5423

***José Luis Cuevas: totalidad y fragmento***

Del 20 de abril al 1° de julio de 2016

**Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) - Rectoría**

Hidalgo s/n, Col. Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Querétaro

Lunes a sábado, 07:00 – 12:00 Hrs.

Entrada libre

Informes: (442) 192 1200 ext. 3150

### ***Colección Santiago Carbonell***

Del 9 de enero al 31 de diciembre de 2016

#### **Museo Fundación Santiago Carbonell**

5 de mayo 90, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro

Miércoles a viernes, 11:00 – 14:00 Hrs., 17:00 – 20:00 Hrs.

Sábado, 11:00 – 18:00 Hrs.

Entrada libre

Disponibilidad de visitas guiadas a grupos

Informes: (442) 212 8052

### ***Paisaje Michoacano***

Del 15 de febrero al 30 de junio de 2016

#### **Centro Cultural Clavijero**

Nigromante 79, Esquina con Av. Francisco I. Madero, Col. Morelia Centro, C.P.

58000, Morelia, Michoacán

Martes a domingo, 01:00 Hrs.

Entrada libre

Informes: (443) 312 0412 y 313 4423

### ***Ignacio Mariscal, violonchelo***

Ciclo: Primera Temporada de Conciertos en el Museo

28 de mayo de 2016

#### **Museo Nacional de Antropología - Auditorio Jaime Torres Bodet**

Paseo de la Reforma y Gandhi, Bosque de Chapultepec s/n, Esquina con Gandhi, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Sábado, 12:00 – 14:00 Hrs.

Entrada libre

Informes: (55) 4040 5300, ext. 412308 y 412303

### ***Félix Parra, maestro de la Academia***

Del 23 de febrero al 28 de mayo de 2016

#### **Museo Regional de Michoacán Dr. Nicolás León Calderón**

Allende 305, Col. Morelia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán

Martes a domingo, 09:00 – 17:00 Hrs.

Costo: \$50; entrada gratuita a maestros, estudiantes y personas con credencial del INAPAM.

Entrada libre: domingos

Informes: (55) 4040 4624 y 4040 4300

## BIBLIOTECAS JURÍDICAS VIRTUALES

	<p><b>Biblioteca Jurídica Virtual UNAM</b>  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/">http://biblio.juridicas.unam.mx/</a></p>
	<p><b>Directory of Open Access Journals</b>  <a href="https://doaj.org/">https://doaj.org/</a></p>
	<p><b>Portal de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM</b>  <a href="http://www.revistas.unam.mx/front/">http://www.revistas.unam.mx/front/</a></p>
	<p><b>Biblioteca Digital y Sistema Bibliotecario</b>  <a href="https://www.scjn.gob.mx/sistema_bibliotecario/Paginas/Inicio.aspx">https://www.scjn.gob.mx/sistema_bibliotecario/Paginas/Inicio.aspx</a></p>
	<p><b>Portal Iberoamericano de la Justicia Electrónica</b>  <a href="http://www.piaje.org/ES/Docs/Paginas/biblio.aspx?Country=Mexico">http://www.piaje.org/ES/Docs/Paginas/biblio.aspx?Country=Mexico</a></p>

Dentro de la conmemoración del Día Mundial del Arte 2016, realizada en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el pasado 15 de abril, se presentaron diversas expresiones artísticas en el marco de esta celebración por integrantes de este Órgano Jurisdiccional.

Una de ellas fue la emotiva lectura del siguiente texto, el cual amablemente es proporcionado por su autor, y ahora es medularmente recordado en este espacio para que los lectores disfruten de su contenido de nueva cuenta, con una introducción contextual agregada.

11 de abril de 2016

“... Pues bien... queredlas como las hacéis,  
o hacedlas como las queréis...”

Sor Juana Inés de la Cruz

### Celebra: ¡eres mujer!

LUIS GENARO MENDOZA TOLEDO<sup>15</sup>

El arte (del latín ars), manifestación del ser humano acerca de su visión del mundo, sea real o imaginario, que le permite a este, a través de signos palpables, lingüísticos o sonoros, expresar sus ideas, emociones, percepciones y sensaciones, ha tenido desde el comienzo de los tiempos, una función trascendental: exteriorizar aquello que guarda el individuo en lo más puro de su esencia.

En este día en que celebramos el arte como aquella expresión de los sentimientos más hermosos inspirados en la humanidad, necesario es, citar a la más grande fuente de inspiración, motivo de la creación de majestuosas obras, bellos poemas, versos divinos y profundas canciones: la mujer; a quien dirijo estas líneas.

¡Mujer! ¿Cuántas veces has clamado por igualdad, respeto y libertad?  
¿Cuánto tiempo te has lamentado por no recibir el reconocimiento que por derecho natural te corresponde? ¿Cuánto has esperado porque este mundo ingrato otorgue valor y dignidad a tu esencia fémica?

Sin embargo, ¿por qué pretendes que la semilla de la dignidad rinda su fruto fuera de ti, cuando su germinación que debe provenir de lo más entrañable e íntimo de tu ser, no ha ocurrido aún?

<sup>15</sup> Oficial Jurisdiccional de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana.

¡Mujer! Siéntete orgullosa por ser madre, pues la deidad te ha otorgado el don más precioso, aquel que solo el creador y tú pueden hacer posible: ¡la vida! No es casualidad que hayas sido elegida para recibir tan grande bendición, pues dicho título sólo podría corresponder a un ser capaz de entregarse a sí mismo, en un acto de amor pleno y desinteresado, para convertirse en una guardiana inquebrantable, custodia del tesoro máspreciado, puro e indefenso: un ser humano.

Motivo de dicha ello es, pero también siéntete responsable de ejercer con rectitud el gran privilegio que la maternidad implica; educa y guía a tus hijos con amor y disciplina, hazles sentir los seres más amados de este mundo, pero no dudes en reprenderlos enérgicamente cuando sea necesario, pues en la medida que te vuelvas permisible y consentidora de sus injusticias, serás presa de aquello que tanto reprochas.

¡Mujer! Siéntete orgullosa por ser compañera de vida, pues vivir en pareja significa caminar juntos “a la par”, ni antes, ni después, ni arriba, ni abajo, pues ley natural es que los seres humanos, para subsistir, deban vivir en sociedad.

Sé servicial en la pareja, mas no servil, entrega sin medida, pero aprende a recibir en la misma proporción, pues la alegría para ser completa requiere de reciprocidad, en respeto, en admiración, pero sobre todo en amor.

Nunca te avergüences de lo que por amor hayas entregado, ya que lo que por amor se dio, no admite devolución, ni puede ser materia de cuestionamiento sino todo lo contrario, siente dicha de poder ejercer esa hermosa aptitud inherente a tu género, pues tu esencia se conforma por el mayor de los valores: el amor.

¡Mujer! Siéntete orgullosa por ser profesionalista, pues en ello pones el alma, guerrera incansable siempre presta a la lucha, estratega brillante, diligente y confiable, experta en lograr que las cosas se realicen, pues ya lo reza el viejo adagio: *“si quieres que algo se diga, encomiéndalo a un hombre; si quieres que algo se haga, díselo a una mujer”*.

Naturaleza valiente, arrojada y leal a sus convicciones, las cuales serán defendidas hasta el punto de ofrendar, de ser necesario, su propia vida. Inteligencia brillante, intrepidez vislumbrante, capaz de afrontar las peores tempestades y resultar triunfante.

Por todo esto, recuerda... Baja tu mirada solo si es para levantar al caído,

regocíjate y no pidas de otros lo que ya es tuyo por derecho propio, solamente tú puedes entregarle a tu reflejo: ¡dignidad!

Y no te preocupes por aquel que superior se sienta ser, ya que el macho es porque tú se lo permites ser... pero aun así, el más macho de todos tiene que reconocer, le guste o no... ¡QUE NACIÓ DE UNA MUJER!

En resumidas palabras... bendito sea el hombre, grande y magnánimo es... pues tiene a su lado al amor más grande e inmerecido, y obligado está a agradecer, sea de quien haya sido la idea. ¿Qué importa? Magnífico invento es... porque eres belleza, eres inspiración, eres amor, eres arte, levántate con gallardía, aclamemos llenos de alegría, eres un regalo del supremo ser. Celebra: ¡eres mujer!



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

## **Dr. Manuel Hallivis Pelayo**

Magistrado Presidente  
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

## **Dr. Guillermo Antonio Tenorio Cueto**

Coordinador del Centro de Estudios Superiores  
en materia de Derecho Fiscal y Administrativo

## **Lic. Paola Pliego Fernández**

Directora de Difusión

## **Lic. Manuel Quijano Méndez**

Director de Contenidos

## **Mtra. Lucía Juárez Ortega**

Directora Académica

### *Diseño y Formación*

## **L.D.G. Anahí Torruco Salcedo**

Directora de Diseño

### *Redacción y Revisión*

## **Lic. Mauricio Estrada Avilés**

Subdirector Académico

### *Compilación*

## **Lic. Diana Claudia Fernández Conde**

Técnico Administrativo

---

***Envíanos tus reseñas, noticias y aportaciones a:***

[diana.fernandez@tfjfa.gob.mx](mailto:diana.fernandez@tfjfa.gob.mx)

Ilustración portada: <a href="vector">Vector de <http://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/fondo> diseñado por Fondo</a>